



XXII CONVOCATORIA PREMIOS PARA INVESTIGADORES NOVELES EN EL CAMPO DE LA BÚSQUDA Y DESARROLLO DE NUEVAS TERAPIAS

La **Sociedad Española de Química Terapéutica (SEQT)**, junto con las empresas **Almirall, Johnson & Johnson, Lilly y Menarini** convocan la **XXII Edición de los Premios para investigadores noveles en el campo de la búsqueda y desarrollo de nuevas terapias**. Los Premios tienen por objeto reconocer y promover la actividad científica entre los jóvenes investigadores.

1. Procedimiento y Documentación

Presentación de trabajos, originales e inéditos, en español o inglés, de extensión total no superior a 20 páginas, letra mínima de 11 puntos, espaciado de 1,5 líneas en papel de formato DIN A4. Si se acompañan ilustraciones irán incorporadas al texto.

La redacción tendrá la brevedad y concisión características de las publicaciones científicas. La organización de los trabajos será la usual de cada materia. Al principio de cada trabajo se incluirá un resumen del mismo, con un máximo de 300 palabras.

Los trabajos se presentarán bajo seudónimo escrito en la cubierta, omitiéndose, por tanto, el nombre y procedencia del autor. También se incluirá, manteniendo el anonimato, una reseña indicando la contribución del autor al trabajo.

Se enviará copia electrónica del trabajo, junto con una carta de solicitud con el visto bueno del director del proyecto de investigación en el que se enmarca, ambos en formato pdf, a la dirección: seqt@iqm.csic.es. En el caso de los solicitantes post-doctorales, se incluirá además copia del título de doctor o documento acreditativo de este título. Adicionalmente, se deberá rellenar el formulario de solicitud disponible en el siguiente [enlace](#).

2. Requisitos de Participación

- Podrán acceder investigadores jóvenes tanto pre- como post-doctorales que sean miembros de la SEQT.
- Los solicitantes post-doctorales deberán haber defendido sus Tesis con posterioridad al 1 de enero de 2022.

3. El Jurado y los premios

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria. Un Jurado independiente evaluará los trabajos. El Jurado estará constituido por 6 miembros designados por el Presidente, con al menos dos miembros de la SEQT.

El Presidente o la persona que designe, actuará como secretario, con voz, pero sin voto, y levantará el acta. El fallo del jurado se comunicará personalmente a los premiados. Además, se publicará en la página web y redes sociales de la SEQT.

Premio Ramón Madroñero» de la SEQT

Cuantía: 2.500 €. Tema: Libre

Premio ALMIRALL

Cuantía: 2.000 €. Tema: Libre

Premio Johnson & Johnson

Cuantía: 2.000 €. Tema: Libre

Premio LILLY

Cuantía: 2.000 €. Tema: Libre

Premio MENARINI

Cuantía: 2.000 €. Tema: Libre

4. Criterios de evaluación

La evaluación de las candidaturas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: Calidad, novedad y relevancia científica del trabajo presentado

5. Entrega de los Premios

Los premios se entregarán durante el XXI Congreso de la Sociedad Española de Química Terapéutica (Sevilla, 15-18 de junio de 2025) donde participarán los representantes de las empresas. El trabajo galardonado con el Premio de la SEQT "Ramón Madroñero" será objeto de una comunicación oral en dicho evento (15-20 minutos). El resto de los trabajos premiados serán presentados en una comunicación oral breve (5-10 minutos).

6. Plazo de Admisión

Los trabajos se recibirán hasta las 15:00 horas del día **12 de mayo de 2025**.

7. Confidencialidad

El contenido de los trabajos que se presente, así como todos los datos y documentación aportada tendrán carácter confidencial y como tales serán tratados.

Los trabajos premiados son siempre propiedad de los autores, que podrán publicarlos a su conveniencia, con la única condición de hacer constar en la publicación correspondiente el premio con que han sido galardonados por la Sociedad Española de Química Terapéutica y la participación en la iniciativa #SEQT_Articles una vez publicado el artículo.

El incumplimiento de las normas anteriores será causa de la exclusión del Concurso o, en su caso, de la anulación de los premios concedidos.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las normas anteriores. Las decisiones del Jurado son inapelables.

